

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.
Nombramiento:

86740-1-2019

86740-1-2019

SIAD No.:

543497

Fecha del Nombramiento:

26/06/2019

Fecha de entrega del Informe:

22/07/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

Nombre del Auditor:

LIC. JOHN HUGH RODRIGUEZ

Nombre del Supervisor:

LICDA. JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACION

Unidad Ejecutora:

Organización de Padres de Familia –OPF-
de la escuela ubicada en la aldea Saraxoch,
San Pedro Carchá, Alta Verapaz

Tipo de Auditoría:

Auditoría Administrativa de verificación de la
ejecución de los programas de apoyo y
gratuidad transferidos a la Organización de
Padres de Familia –OPF-

Áreas Examinadas:

Bacos, contabilidad y ejecución de los
fondos otorgados

Período Auditado:

DEL 01 DE ENERO AL 30 de junio de 2019

TOMO 1 DE 1

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:86740**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Verificacion de la ejecucion de los programas de apoyo del
01/01/2019 al 30/06/2019 por la Organizacion de Padres de
Faimilia -OPF- de la EORM Aldea Saraxoch del Municipio de
San Pedro Carcha, departamento de Alta Verapaz. DIDEDUC
Alta Verapaz.**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2019



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 86740-1-2019, de fecha Guatemala, 26 de junio de 2019, y a solicitud del Subdirector Administrativo de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA- mediante Oficio No. 627-2019 JBCdC/am de fecha 12 de junio de 2019, fui nombrado para practicar auditoría administrativa de verificación de la ejecución de los programas de apoyo y gratuidad transferidos a la Organización de Padres de Familia –OPF- en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Saraxoch del municipio de San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz.

OBJETIVOS

General

Verificar la ejecución de los recursos recibidos por la Organización de Padres de Familia

-OPF- renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" valija didáctica, útiles escolares, alimentación escolar y gratuidad.

Específicos

- Verificar que los aportes entregados hayan sido utilizados para los fines que fueron creados.
- Verificar que la Organización de Padres de Familia, aldea Saraxoch, tenga registros efectuados en los libros autorizados para su funcionamiento.
- Verificar que los productos descritos en las facturas sean los entregados y que las facturas cumplan con los requisitos legales.
- Verificar el cumplimiento de las funciones del técnico de servicios de apoyo asignado al establecimiento educativo.
- Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa de verificación de la ejecución de los programas de apoyo y gratuidad, se realizó de conformidad con el nombramiento 86740-1-2019 y comprendió la verificación de la ejecución de los recursos recibidos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019 por la Organización

de Padres de Familia –OPF- constituida en la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Saraxoch, municipio de San Pedro Carchá, jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se determinó que la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Saraxoch, municipio de San Pedro Carchá tiene en el nivel pre primario 27 niños y en el nivel primario 183 niños y 8 docentes para el año 2019. Se constató que constituyeron 2 Juntas Directivas de la Organización de Padres de Familia –OPF-, la primera de ellas para el período de julio 2017 a junio 2019 y la siguiente de junio 2019, hasta concluir su período de cuatro años.

Los aportes recibidos se detallan a continuación:

ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA SARAXOCH, SAN PEDRO CARCHÁ, ALTA VERAPAZ APORTES RECIBIDOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Expresado en Quetzales)

(Expresado en Quetzales)						
PROGRAMA	DESEMBOLSO No.	MONTO ACREDITADO	MONTO EJECUTADO	FECHA DE ACREDITAMIENTO	POBLACIÓN ATENDIDA	NOTAS
Útiles Escolares	Único	12,925.00	12,925.00	24/01/2019	210	1
Vallja didáctica	Único	2,420.00	2,420.00	24/01/2019	11	2
Alimentación Escolar	Primero	47,000.00	47,000.00	17/01/2019	210	3
	Segundo	41,800.00	2,032.50	29/03/2019	209	
	Tercero	33,600.00	0	28/08/2019	210	
Gratuidad de la Educación	Primero	4,700.00	4,700.00	25/01/2019	235	4
	Segundo	4,200.00	0	28/08/2019	210	
TOTALES		148,645.00	69,077.50			

Documentación e información proporcionada por la Organización de Padres de Familia -OPF-

NOTAS

Nota 1

El programa de Útiles Escolares fue dotado en un único desembolso por un monto de Q 12,925.00, el cual fue ejecutado en su totalidad según consta en PRA-FOR-109 "Formulario de rendición de cuentas de fondos transferidos programa de Útiles Escolares" y se atendió a 27 niños del nivel pre primario y 183 del nivel primario.

Nota 2

El programa de valija didáctica fue dotado en un único desembolso por un monto de Q 2,420.00 el cual fue ejecutado en su totalidad según consta en formulario PRA-FOR-110 "Rendición de cuentas de fondos transferidos programa de Valija Didáctica", para atender a 2 docentes que imparte en el nivel pre-primario y 9 docentes que imparte en el nivel primario, sin embargo, actualmente el centro educativo en su distribución de educadores refleja 1 docente en el nivel de preprimaria y 08 en el nivel de primaria.

Nota 3

El programa de alimentación escolar, al momento de la visita de auditoría, habían sido dotados de 3 desembolsos por la cantidad de Q. 122,400.00, por medio de las formas PRA-FOR-05 "Recibo de Transferencias de Recursos Financieros a Consejos Educativos u otras Organizaciones de Padres de Familia", determinando que los primeros dos desembolsos están para cubrir los primeros 100 días y el tercer desembolso 40 días de alimentación escolar, según PRA-FOR-04 "Formulario de rendición de cuentas de fondos transferidos programa de Alimentación Escolar". Se han ejecutado de los 2 primeros desembolsos que suman Q. 88,800.00 integrado y documentado con facturas contables la cantidad de Q.49,032.50, quedando pendiente la cantidad de Q. 39,767.50.

Al examinar la cuenta bancaria No. 3124025669 denominada "Consejo de Padres de Familia de la EORM. aldea Saraxoch" se determinó que del fondo de alimentación se realizó el pago de 24 cheques que ascienden a la cantidad total de Q. 68,387.50, de los cuales dicha cantidad fueron reintegrados Q.28,620.00, y la diferencia de Q.39,767.50, está pendiente de reintegrar no se tiene documentación contable que respalde el gasto. (Ver hallazgo 1)

En el caso del tercer desembolso, por la fecha de acreditación y los 40 días que tienen para ejecutarlo, no se habían realizado gastos al momento de la fiscalización.

Dentro de la documentación examinada se determinó que se realizaron pagos anticipados por un monto Q.4,915.50 a Negocios y servicios sagrada familia S.A. y a nombre de Ligia Esmeralda Sierra. (Ver hallazgos 2)

Nota 4

El programa de gratuidad de la educación fue trasladado en dos desembolsos por las cantidades de Q. 4,700.00 y Q. 4,200.00 respectivamente, del cual fue ejecutado el primer desembolso, según PRA-FOR-111 "Formulario de rendición de cuentas de fondos transferidos programa de Gratuidad de la Educación" y documentación contable, por la cantidad de Q. 4,700.00. Respecto al segundo

desembolso, este no se había ejecutado a la fecha de la intervención de la Auditoría Interna, debido a que fue depositado a finales del mes de junio.

Según convenio No. 316-2019-001498 el establecimiento educativo tiene asignado para los dos desembolsos la cantidad de Q.9,400.00, sin embargo, el monto difiere según PRA-FOR-05 "Recibo de Transferencias de Recursos Financieros a Consejos Educativos u otras Organizaciones de Padres de Familia" en Q 500.00, debido a la diferencia en la estadística de alumnos entre el 2018 y el 2019 en 25 alumnos.

DE CONFORMIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE DETERMINARON LOS SIGUIENTES HALLAZGOS.

Hallazgo No. 1 Faltante de fondos del programa de alimentación escolar

Condición

Al verificar los aportes entregados por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz a la Organización de Padres de Familia –OPF- de la Escuela Oficial Rural Mixta aldea Saraxoch del municipio de San Pedro Carchá, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2019, se pudo determinar al realizar revisión documental de los ingresos y egresos del fondo de alimentación escolar, **un faltante por la cantidad de Q. 39,767.50 (Anexo 1)**

Criterio

Decreto número 16-2017 Ley de Alimentación Escolar artículo 5 Rendición de cuentas y transparencia: El Estado garantizará que las intervenciones en alimentación escolar están basadas en información y métodos objetivos. Se deberá contar con mecanismos de monitoreo y evaluación permanente, fomentando la transparencia en la acción pública y la auditoría social..."

ARTICULO 12. Competencia. El Ministerio de Educación, a través de las Direcciones Departamentales de Educación, será responsable de coordinar y realizar las gestiones necesarias para la capacitación, constitución, actualización, legalización y registro de las Organizaciones de Padres de Familia de niños matriculados en su jurisdicción, de conformidad con esta Ley, su reglamento y demás normativa aplicable, **artículo 38 Sanción a directores.** Los directores de los establecimientos educativos quedan obligados a constituir la Organización de Padres de Familia -OPF- de su respectivo establecimiento, y en forma conjunta hacer el buen uso de los recursos destinados para la alimentación escolar. Los directores que dieran mal uso a los recursos destinados para la alimentación escolar, serán sancionados con el cien por ciento del monto mal utilizado, mismo que deberá ser pagado en el modo que determine el Ministerio de educación.

Artículo 39 Infracciones Se considera infracción toda acción u omisión de los servidores públicos y demás personas responsables en el marco de la alimentación escolar, que contravengan o infrinjan la presente Ley y su reglamento. Las infracciones realizadas por funcionarios, ameritarán que se deduzca responsabilidad administrativa, civil y penales. Las negrillas son propias.

Convenio para Transferencia de Recursos Financieros a las Organizaciones de Padres de Familia de Centros Educativos Públicos del Nivel de Educación de Preprimaria y Primaria No. 316-2019-001498 de fecha 13 de diciembre de 2018, en su cláusula **DECIMA SEXTA**. Terminación del convenio indica textualmente en la literal "... A) Cuando se compruebe la comisión por parte de la OPF de anomalías que afectan o puedan afectar el cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los programas de apoyo b) Si la OPF o cualquier miembro de su Junta Directiva diera a los recursos financieros otorgados una aplicación incorrecta o distinta de aquella a la que estuvieran destinados, o faltare a la probidad en el manejo de los mismos, o en cualquier otra forma efectuare cobros ilícitos o incurriere en cualquier acto tipificado como delito o que esté en contra del beneficio de los niños y niñas.."

Convenio de reintegro de dinero suscrito ante abogado y notario de fecha 07 de junio de 2019; entre el director de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Saraxoch J.M. y la presidenta de la junta directiva de la Organización de Padres de Familia –OPF- durante julio 2017 a junio 2019, en el punto **SEGUNDO** se deja indicado que se le concede un plazo de 3 días improrrogables a la presidenta de dicha organización para que proceda a reintegrar los Q 39,767.50, que durante su administración giró por medio de cheques de la cuenta No. 3124025669 denominada "Consejo de Padres de Familia de la EORM. Aldea Saraxoch".

Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación Instructivo PRA-INS-03 Transferencias corrientes a Organizaciones de Padres de Familia estipula en su punto 60 Solicitar movimiento de cuenta bancaria Tesorero de la OPF: Solicita mensualmente a la institución bancaria el movimiento de la cuenta de depósitos monetarios, con la finalidad de contar con la información necesaria para conciliar el saldo de la misma contra los registros del Libro de Caja; dichos registros deberán hacerse sin manchones, tachones ni enmiendas. **Punto 64 Entregar formularios Técnicos de Servicios de Apoyo DIDEDUC:** Recibe los formularios de Rendición de Cuentas de Fondos Transferidos por cada Programa de Apoyo PRA-FOR-04, PRA-FOR-109, PRA-FOR-110, PRA-FOR 110 Y PRA-FOR 111 verifica la información registrada este correcta y en orden, conforme los documentos de respaldo de la ejecución de los recursos financieros recibidos que se encuentran en poder de la OPF y que deben ser revisados



durante las visitas de acompañamiento que se realizan durante el año, en la cual se comprueba los productos y las facturas que respaldaron las compras y el libro auxiliar de almacén.

Causa

Ocurrió debido a la falta de acciones oportunas por parte del técnico de servicios de apoyo durante las visitas realizadas en el 2019.

Efecto

Que el fondo del programa de alimentación escolar fuera utilizado para fines distintos, afectando a los alumnos al no recibir el beneficio de la alimentación escolar y de igual forma a los intereses del estado.

Recomendación

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito para que la jefa de Departamento de Programas de Apoyo Sub-Foce apoye al Director de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Saraxoch, J.M., a efecto se dé seguimiento a la denuncia penal interpuesta ante el Ministerio Público con número MP263-2019-723 de fecha 07/06/2019 **sobre el faltante de Q 39,767.50**. Con respecto a la vía administrativa, solicitarle por escrito a la **Señora Heidy Amilsa Tziboy Quim**, Presidenta de la Organización de Padres de Familia –OPF-de julio 2017 a junio 2019, **el reintegro total del monto sustraído por la cantidad de Q.39,767.50**, de no obtenerse respuesta realizar una segunda solicitud con el aval del Director Departamental de Educación de Alta Verapaz y dejar evidencia por escrito de la notificación presentada en el domicilio de esta persona, para que sirva como medio de prueba hasta agotar la instancia administrativa.

Asimismo, se sancione administrativamente conforme a derecho corresponda a la Licda. Evelin Viviana Bardales García, Técnico de servicios de apoyo, por incumplimiento a sus funciones.

Comentario de los responsables

En acta No. 86740-05-2019 de fecha 09 de julio los responsables de la administración manifiestan lo siguiente: En oficio sin número el supervisor educativo del distrito escolar 16-09-15 y director de la EORM en donde indican haber puesto una denuncia verbal ante el Ministerio Público, sin embargo, la presidente de la Organización de Padres de Familia no se ha presentado a las citaciones del ente investigador para reintegrar el monto de Q.39,767.50.



Comentario de auditoría

Derivado a que a la presente fecha aún persiste el faltante de Q.39,767.50 del programa de alimentación escolar y que se debe dar seguimiento a la denuncia presentada ante el Ministerio Público hasta su recuperación, el hallazgo se confirma.

Hallazgo No. 2

Deficiencias en la administración de recursos asignados a la organización de padres de familia -OPF-.

Condición

Al verificar los aportes entregados por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz a la Organización de Padres de Familia –OPF- de la Escuela Oficial Rural Mixta aldea Saraxoch del municipio de San Pedro Carchá, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2019, se detectaron varias deficiencias en la administración de los recursos, tales como: a) Se realizan pagos anticipados del programa de alimentación, b) el libro auxiliar de alimentos no se encuentra actualizado, c) Cheques firmados en blanco, d) No cuentan con los recibos de transferencia de gratuidad, valija didáctica, útiles escolares, y 2do. desembolso de alimentos. (Anexo 1)

Criterio

Convenio para Transferencia de Recursos Financieros a las Organizaciones de Padres de Familia de Centros Educativos Públicos del Nivel de Educación de Preprimaria y Primaria No. 316-2019-001498 de fecha 13 de diciembre de 2018, en su cláusula SEPTIMA. Condiciones de otorgamiento y uso indica textualmente en la literal "... i) No efectuar pagos por compras realizadas a los proveedores, si estos no han entregado la factura y el total de los productos facturados, k) Queda terminantemente prohibido efectuar pagos anticipados a los proveedores por parte de los representantes de la Organización de Padres de Familia -OPF-..." c) numeral 1) Original de los recibos de transferencia de Recursos Financieros a las Organizaciones de Padres de Familia OPF- f) Mantener debidamente archivados y resguardados los documentos de soporte de ingresos y egresos, correspondientes a las transferencias de recursos financieros realizados por la Dirección Departamental de Educación, para una adecuada rendición de cuentas y fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, entre otros.

Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación Instructivo PRA-INS-03 Transferencias corrientes a Organizaciones de Padres de Familia estipula en su punto 51 nota 1 "...No se deben emitir cheques en blanco y

firmados”.

Causa

Falta de acompañamiento y supervisión por parte de la técnico de servicios de apoyo, a las actividades que desarrollan los miembros de la Organización de Padres de Familia para el adecuado control de los documentos legales y uso correcto de los fondos otorgados.

Efecto

Posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal por realizar pagos anticipados, e inadecuada rendición de cuentas.

Recomendación

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones por escrito para que la jefa de Departamento de Programas de Apoyo Sub-Foce de acompañamiento a la técnico de programas de apoyo y al Director de la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea Saraxoch, J.M. para que conjuntamente orienten a la nueva Organización de Padres de Familia –OPF- para que en lo sucesivo no se susciten las deficiencias indicadas en la condición del presente hallazgo y se realice lo siguiente: **a)** que se abstengan de realizar pagos anticipados, **b)** que el libro auxiliar de alimentos, con el apoyo de la comisión de alimentación se tengan actualizados, asimismo los registros de los libros de caja y auxiliar de gratuidad **c)** Se abstengan de firmar cheques en blanco que puedan dejar duda de la administración de los fondos públicos **d)** Mantener un archivo corriente que incluya los recibos de transferencia de los fondos públicos de los diferentes desembolsos de los 4 programas de apoyo para futuras consultas por parte de Auditoría Interna y el ente fiscalizador de los fondos públicos del estado.

Comentario de los responsables

En acta No. 86740-05-2019 de fecha 09 de julio los responsables de la administración manifiestan lo siguiente: La jefa del departamento de programas de apoyo y visto bueno del subdirector técnico pedagógico manifiesta que adjuntan fotografías de la chequera en donde ya no aparecen firmas mancomunadas en cheques en blanco y de la situación que presenta la rendición de cuentas de los fondos públicos.

Comentario de auditoría

Se realizó análisis a las pruebas y comentarios realizados por los responsables, sin embargo, deberá comprobarse lo indicado por los responsables en una auditoría de seguimiento, para que se determine su cumplimiento, por lo que el hallazgo se confirma.

Otros comentarios de auditoría

Durante la ejecución de la auditoría se establecieron deficiencias de control, las que fueron dadas a conocer a través de nota de auditoría No. 86740-1-2019 de fecha 09 de julio de 2019 y acta No. DIDAI-86740-05-2019, de fecha 12 de julio de 2019 a los responsables de la administración, pero las mismas fueron subsanadas de la siguiente manera:

Se actualizó el registro de las operaciones en el libro de caja, como se pudo verificar en los folios 62 al 73.

Los codos de los cheques se anotan los datos requeridos (programa, gasto, cantidad etc.)

Atentamente,

Lic. John Hugh Rodríguez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JOHN HUGH RODRIGUEZ
Auditor

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

ANEXO 1

ANEXO 1
Faltante de fondos del programa de alimentación escolar
Del 01 de enero al 30 de junio de 2019

No.	Descripción de la compra	No. de cheque	Valor del cheque (Q)	Fecha de cobro del cheque	No. de factura	Nombre a quien fue girado el cheque	Programa al que pertenece	Diferencia entre cheque y factura	No. de folio en libro de caja
3	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	194	2,250.00	09/02/2019	NO HAY FACTURAS	Federico Pacay Coc	AUMENTOS	2,250.00	NO SE HA REGISTRADO EN EL LIBRO DE CAJA
4	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	198	2,000.00	11/02/2019		Federico Pacay Coc		2,000.00	
5	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	199	1,800.50	13/02/2019		Sandra Cabrera Pacay y Meza		1,800.50	
6	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	200	2,000.00	18/02/2019		Sandra Cabrera Pacay y Meza		2,000.00	
7	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	208	2,500.00	19/02/2019		Sandra Cabrera Pacay y Meza		2,500.00	
9	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	211	4,000.00	24/02/2019		Sandra Cabrera Pacay y Meza		4,000.00	
10	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	212	6,000.00	27/02/2019		Sandra Cabrera Pacay y Meza		6,000.00	
11	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	215	2,000.00	06/03/2019		Sandra Cabrera Pacay y Meza		2,000.00	
12	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	216	2,000.00	06/03/2019		Sandra Cabrera Pacay y Meza		2,000.00	
14	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	219	1,000.00	09/03/2019		Sandra Cabrera Pacay y Meza		1,000.00	
15	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	220	1,000.00	09/03/2019		Sandra Cabrera Pacay y Meza		1,000.00	
16	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	223	600.00	19/03/2019		Marta Julia del Valle		600.00	
17	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	224	200.00	22/03/2019		Marta Julia del Valle		200.00	
18	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	225	3,000.00	02/04/2019		Sandra Cabrera Pacay y Meza		3,000.00	
19	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	232	2,500.00	02/04/2019		Maria Ofelia Vasquez		2,500.00	
20	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	233	2,000.00	03/04/2019		Estela Maritza Anarado		2,000.00	
21	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	234	2,500.00	04/04/2019		Alexander Molacer		2,500.00	
22	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	236	2,300.00	06/04/2019		Yolanda Mod		2,300.00	
23	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	290	1,000.00	12/04/2019		Marta Julia del Valle		1,000.00	
24	No existe documento de respaldo del gasto efectuado	291	150.00	16/04/2019		Celia Choc		150.00	
TOTAL			40,800.50					40,800.50	

Monto de los cheques que no se han reintegrado (Q)	Reintegros posteriores (Q)	Monto total a reintegrar (Q)
40,800.50	1,033.00	Q 39,767.50

Fuente: Estado de cuentas, facturas contables, confirmación contable de parte de la EORM. Aldem Barzozoch, se confirma con cálculos contables adicionales a los ya realizados.

ANEXO 2

ANEXO 2

Deficiencias en la administración de recursos asignados a la organización de padres de familia –OPF

a) Se realizan pagos anticipados del programa de alimentación,

No	Descripción de la compra	No. de cheque	Valor del cheque (Q)	Fecha de cobro del cheque	No. de factura	Valor de la factura (Q)	Fecha de la factura	Nombre del proveedor	Programa al que pertenece	No. de folio en libro de caja
2	Copra de alimentos perecederos	197	1,701.50	11/02/2019	Serie B 8461	1,701.50	12/02/2019	Negocios y servicios sagrada familia S.A.	Alimentos	No se ha registrado
3	Compra de insumos para alimentos	204	1,650.00	18/02/2019	Serie PRNE No. 497	1,650.00	09/04/2019	Ligia Esmeralda Sierra	Alimentos	No se ha registrado
	Compra de insumos para alimentos	202	244.00	18/02/2019	Serie PRNE No. 495	244.00	09/04/2019	Ligia Esmeralda Sierra	Alimentos	No se ha registrado
	Compra de insumos para alimentos	205	1,320.00	18/02/2019	Serie PRNE No. 496	1,320.00	09/04/2019	Ligia Esmeralda Sierra	Alimentos	No se ha registrado
TOTAL			4,915.50			4,915.50				

Fuente: Estado de cuenta de la OPF, facturas contables, copias de cheques girados.